



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA PRESENCIAL EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

PRESIDENTA

D^a MAR ALVAREZ ALVAREZ, Concejala titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa de la Adjuntía de Servicios Sociales

SECRETARIA SUPLENTE

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa de Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística.

En la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en sustitución de la Ordinaria de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 26 de junio de 2019.

Todos los asistentes lo hacen de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES ORDINARIAS DE 10 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de la Actas de la Sesiones celebradas por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 10 de diciembre de 2020, y ordinaria del 17 de diciembre de 2020, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

NOMBRE: JULIA GÓMEZ DÍAZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística
Concejala de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 573F9291736007CAB017AF207001A48B680F64D3
FOC5C4B58B050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC253ECE85263FD3A4E90



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE PATRIMONIALES 2/20 ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LA PARCELA R2, DE LAS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1 DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DEL PGOU DE TOLEDO DE 1986, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.

Concejalía	Concejalía-Delegada de Urbanismo y Vivienda
Unidad Gestora	31103 - Servicios Advos. Planea., Gestión y Ej. Urbanística
Objeto del contrato	ENAJENACIÓN DE LA PARCELA R2 DE LA UA1 DEL PGMOU EN SANTA BÁRBARA Patrimoniales 02/20
Tipo de Contrato	Contrato patrimonial
Procedimiento	Concurso
Tramitación	Ordinaria
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	930022,48 €
Valor estimado	768613,62 €
Duración	0
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 23/09/2020.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/10/2020.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/11/2020.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de contratación de 26/11/2020.

ACTA DE DAR CUENTA JUICIO VALOR Y APERTURA SOBRE C: Junta de Contratación de 17/12/2020.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo I** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

NOMBRE: JULIA GÓMEZ DÍAZ
Mar Álvarez Álvarez
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística
Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
FECHA DE FIRMA: 25/01/2021
18/02/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 573F9291736007CAB017AF207001A48B680F64D3
FOC5C4B58E050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C253ECE85263FD3A4E90



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1.CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L

Oferta como precio 1.002.312 euros + 210.485,52 euros (IVA) = 1.212.797,52 y 26 meses de plazo de ejecución de las obras.

Puntuación: 70+10= 80 puntos.

2.CREACCIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L

Oferta como precio 940.000 + 197.400 (IVA) = 1.137.400 euros y 24 meses de plazo de ejecución de las obras.

Puntuación: 65,65+10= 75,65 puntos.

3.DISEÑO DEL TAJO S.L.:

Oferta como precio 930.000 + 195.300 (IVA) = 1.125.300 euros y 26 meses de plazo de ejecución de las obras.

Puntuación: 64,95+10=74,95 puntos.

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyo el informe técnico emitido sobre las valoraciones efectuadas y **propone a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los TRES (3) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
DISEÑO DEL TAJO S.L.	20 puntos	74,95 puntos	94,95 puntos
CREACCIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L	10 puntos	75,65 puntos	85,65 puntos
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L	5 puntos	80 puntos	85,00 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **DISEÑO DEL TAJO, SL**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en LCSP y PCAP.

NOMBRE: JULIA GÓMEZ DÍAZ
 Mar Álvarez Álvarez
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística
 Concejalía de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Transparencia
 FECHA DE FIRMA: 18/02/2021
 HASH DEL CERTIFICADO: 573F9291736007CAB017AF207001A48B680F64D3
 FOC5C4B58B8050763D56C5DDB741A80CACF69E6B
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC253ECE85263FD3A4E90



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva (depositada en la Tesorería Municipal) por importe de 46.500,00 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las once horas y cincuenta minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,
Fdo.: Mar Alvarez Alvarez.

LA SECRETARIA SUPLENTE
DE LA JUNTA DE CONTRATACION
Fdo.: Julia Gómez Díaz.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA A LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, DE LA PARCELA R2, DE LAS RESULTANTES DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1 DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 19 DEL PGOU DE TOLEDO DE 1986, EN EL BARRIO DE SANTA BÁRBARA.

Con fecha 30 de noviembre, se recibió en este Servicio el acta de la Junta de Contratación de 26 de noviembre de 2020, por la que se remitían los sobres B "referencias técnicas" que contenían la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia.

Con fecha 14 de diciembre se emitió informe de la jefa del Área Funcional de Urbanismo de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor (sobres B), sobre el Anteproyecto de Edificación y Eficiencia Energética, relativos al procedimiento para la enajenación de la citada parcela R2 de la UA1 del PGMOU en Santa Bárbara, en el que se indican las siguientes puntuaciones:

1. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L.: 5 puntos
2. CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L.: 10 puntos
3. DISEÑO DEL TAJO S.L.: 20 puntos

Con fecha 18 de diciembre de 2020, se recibió en este Servicio la solicitud de informe de valoración de criterios automáticos, adjuntando los sobres C "proposiciones económicas" de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia.

Aplicados los criterios de valoración establecidos en el apartado VI.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente procedimiento se obtienen las siguientes puntuaciones:

1. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L

Oferta como precio 1.002.312 euros + 210.485,52 euros (IVA) = 1.212.797,52 y 26 meses de plazo de ejecución de las obras.
Puntuación: 70+10= 80 puntos.

2. CREACIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L

Oferta como precio 940.000 + 197.400 (IVA) = 1.137.400 euros y 24 meses de plazo de ejecución de las obras.
Puntuación: 65,65+10= 75,65 puntos.

3. DISEÑO DEL TAJO S.L.:

Oferta como precio 930.000 + 195.300 (IVA) = 1.125.300 euros y 26 meses de plazo de ejecución de las obras.
Puntuación: 64,95+10=74,95 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

De la suma de las dos valoraciones anteriores, se obtienen las siguientes puntuaciones totales:

Licitadores	Sobres B	Sobres C	Puntuación total
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L.	5 puntos	80 puntos	85 puntos
CREACCIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L.	10 puntos	75,65 puntos	85,65 puntos
DISEÑO DEL TAJO S.L.	20 puntos	74,95 puntos	94,95 puntos

En consecuencia, se efectúa el siguiente informe propuesta:

Primero.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos como sigue a continuación:

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	DISEÑO DEL TAJO S.L.	94,95 puntos
2	CREACCIONES INMOBILIARIAS JAE, S.L.	85,65 puntos
3	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ Y FEITO S.L.	85 puntos

Segundo.- Propone la adjudicación del contrato a la empresa: **DISEÑO DEL TAJO S.L.**, dado que cumple todas las cláusulas del pliego y es la que obtiene la mayor puntuación:

- Precio de adjudicación: 1.125.300 EUROS
- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN:
Importe Neto: 930.000 €
IVA 21 %: 195.300 €
Importe Total: 1.125.300€
- Duración: 26 meses de ejecución de las obras de urbanización y edificación.

Lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada.

En Toledo, a 22 de diciembre de 2020.
JEFA DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO,
GESTIÓN Y EJECUCIÓN
(firmado digitalmente)

Beatriz Díez Fernández